

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33205 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 902/2013, referente al deudor IUR Auditores, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 28 de julio de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140046639-1